



RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

EXPEDIENTE Nº: 21-15-II. **CLAVE:** N1.963-020/5711

TÍTULO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE DOS EDIFICIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EN ASTURIAS (PLAZA DE ESPAÑA-OVIEDO Y LA FRESNEDA). 2015-2016

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 64.000,00 € IVA excluido. 77.440,00 € con IVA

ANUNCIOS DE LICITACIÓN.- BOE: 12/09/2015. Plataforma de Contratación del Estado: 14/09/2015

Mediante Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 2 de septiembre de 2015, previa fiscalización de la Intervención Delegada, se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación de los servicios referenciados mediante procedimiento abierto y como criterio de adjudicación el de pluralidad de criterios, conforme a lo previsto y regulado por los artículos 138, 150, 157 y siguientes del TRLCSP, aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, incluyendo el cuadro de características anexo al mismo y el gasto correspondiente por un importe de 64.000,00 euros IVA excluido (21% IVA: 13.440,00 euros), Total: SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (77.440,00 euros), con arreglo al siguiente detalle:

AÑO	IMPORTE		
	452.A-227.01	456.A-227.01	TOTAL
2015	5.531,43	5.531,42	11.062,85
2016	33.188,58	33.188,57	66.377,15
TOTAL	38.720,01	38.719,99	77.440,00

La Mesa de Contratación nombrada por Resolución del órgano de contratación de fecha 18 de septiembre de 2015, según consta en el acta de la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2015, a la vista del informe elaborado sobre la oferta técnica y valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas se comunica, en acto público, la puntuación técnica obtenida por el único licitador presentado y se procede a la apertura de su proposición económica. Del examen de dicha propuesta, la Mesa acuerda por unanimidad, lo siguiente:

"En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 152 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta cuanto antecede, proponer a la Presidencia del Organismo, como órgano de contratación, la adjudicación del contrato de servicios referenciado a la empresa PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. (PROSETECNISA), con NIF: A-48138390, en la cantidad de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (61.950,00 €) IVA excluido y un plazo de vigencia de siete (7) meses."

A la vista de la propuesta, según con lo preceptuado en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 se requiere a la citada empresa para que presente la documentación establecida en el apartado segundo, documentación ésta que fue aportada en el plazo legalmente establecido. De su examen se infiere que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa de referencia.

De conformidad con el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen del control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado, y la Resolución de 14 de enero de 2014, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, sobre régimen de control económico-financiero aplicable por la Intervención General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico está sometida al control que, con carácter general, establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, siendo objeto de fiscalización el presente gasto por la Intervención Delegada.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 152 apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, en virtud de las competencias atribuidas a la Presidencia del Organismo por el artículo 316 del TRLCSP, el artículo 30 de La Ley de Aguas y el artículo 74.2 de la Ley General Presupuestaria, la Secretaría General, previa fiscalización de la Intervención Delegada, entiende que procede elevar la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación a la Presidencia del Organismo, que resuelve de conformidad:

1º.- ADJUDICAR el contrato para la ejecución de los servicios para la vigilancia y seguridad de dos edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Asturias (Plaza de España-Oviedo y La Fresneda), a la empresa Protección y Seguridad Técnica, S.A. (PROSETECNISA), con NIF: A-48138390 por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración, por un importe de 61.950,00 euros IVA excluido, (IVA 21%: 13.009,50 euros), Total: SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (74.959,50 euros) IVA incluido, con un plazo de vigencia de siete meses y demás condiciones establecidas, distribuido en las siguiente aplicaciones presupuestarias y anualidades:

AÑO	IMPORTE		
	452.A-227.01	456.A-227.01	TOTAL
2015	5.354,25	5.354,25	10.708,50
2016	32.125,50	32.125,50	64.251,00
TOTAL	37.479,75	37.479,75	74.959,50



2º.- Acordar la devolución de la documentación presentada a todos los licitadores, excepto a la empresa Protección y Seguridad Técnica, S.A. adjudicataria del contrato.

3º.- Dar traslado a la Secretaría General para que proceda a la notificación a los licitadores según lo preceptuado en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011.



**PASE A LA INTERVENCIÓN DELEGADA
EL SECRETARIO GENERAL**

Tomás Durán Cueva

FISCALIZADO Y CONFORME 23-10-2015
(Fiscalización previa, Art. 152.1 LGP)
LA INTERVENTORA DELEGADA

M^a José Mora de la Viña

Fiscalizada la propuesta,
resuelvo según la misma
Oviedo, 26 OCT. 2015
EL PRESIDENTE



Ramón Álvarez Maqueda

